



## **Convocatoria del Programa Nacional de Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación e Innovación 2016-2018**

### **ADENDA ACLARATORIA No. 1**

La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia informa a los interesados en participar en la “Convocatoria del Programa Nacional de Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación e Innovación 2016-2018” que, en atención a las inquietudes de la comunidad académica, el comité académico establecido para la construcción de los términos de referencia de la convocatoria ha presentado las siguientes aclaraciones:

#### **Sección 4. Información financiera**

- Un evento puede ser organizado por varias sedes. El valor solicitado y aprobado por sede será hasta por el monto máximo permitido en cada una de las modalidades.
- Los eventos pueden ser organizados por varias facultades, pero en conjunto no podrán solicitar un monto que supere lo estimado para cada sede.

La presente adenda aclaratoria se publica en Bogotá, D. C., a los 3 días del mes de agosto de 2016 y rige a partir de su publicación.

  
**DOLLY MONTOYA CASTAÑO**  
Vicerrectora